



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2314

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 18 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El decreto alcaldicio N° 130/2116 que asigna a la empresa constructora Providencia Sociedad Limitada, estacionamiento reservado para camiones remolques en calle Patricio Lynch a la altura del N° 775 para efectos del desarrollo de la obra edificio Centro Lynch.

2.- El Art. N° 9 N° 3 de la Ordenanza local de Derechos Municipales.

3.- El Decreto de ley N° 3063/79 ley de Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el decreto indicado en el primer vistos asigno estacionamiento reservado hasta el 31 de julio 2016.

2.- Que la Constructora Providencia pago los derechos municipales por todo el año 2016 por lo que es factible prorrogarle la fecha de término hasta el 31 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1.- Prorróguese la autorización conferida por el decreto alcaldicio N° 130 / 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : *Dirección de Tránsito

* Constructora Providencia.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

1109126